

#### ADENDA No. 4 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SPO 2021-2

A través de la presente adenda se informa a los oferentes de la solicitud pública de oferta No. SPO 2021-2, cuyo objeto es SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, que luego de efectuado el análisis de las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar y en virtud de los principios de igualdad y debido proceso establecidos en el artículo tercero del reglamento de contratación de la entidad, es menester fijar un término adicional para que se subsanen algunos requisitos que no fueron requeridos inicialmente por la entidad, y en consecuencia el cronograma del pliego de condiciones queda así:

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
Plazo para subsanaciones de requisitos no requeridos en el informe preliminar*	Desde las 7:30 a.m. del 8 de julio de 2021 hasta las 2:00 p.m. del 8 julio de 2021	Únicamente en el correo electrónico <a href="mailto:propuestas@esu.com.co">propuestas@esu.com.co</a> con copia a <a href="mailto:jlondono@esu.com.co">jlondono@esu.com.co</a>
Respuestas a las observaciones al informe preliminar de evaluación y publicación del informe definitivo de evaluación	9 de julio de 2021	Página web de la ESU: <a href="http://www.esu.com.co/">http://www.esu.com.co/</a> y <a href="https://www.esucontratacion.com/">https://www.esucontratacion.com/</a>  Igualmente, pueden ser consultados en el link: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/proveedor-es/publicidad-en-elsecop-para-sistemas-decontratacion-en-linea-de-ices-semy-esp">https://www.colombiacompra.gov.co/proveedor-es/publicidad-en-elsecop-para-sistemas-decontratacion-en-linea-de-ices-semy-esp</a>


*Ver documento con requerimiento de subsanación de requisitos no solicitados en el informe preliminar.*


**LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO SE MANTIENEN VIGENTES.**


Dada en Medellín, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
Gerente

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo - Subgerente de Servicios 

Revisó: Erika Natalia Ramírez. Asesora de Gerencia 

Revisó: Juan Felipe Hernández Giraldo- Secretario General 

Revisó: Edison Osorio Hernández. Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Leidy Laura Zapata Graciano. Profesional Universitario. Unidad Estratégica de Servicios Logísticos 